

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**CASARRUBUELOS****CONTRATACIÓN**

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de abril de 2010, ha aprobado la convocatoria de concurso y el pliego de la concesión administrativa de uso privativo como Centro de Formación de Educación Vial de la parcela D-2 del SUS-R2 de Casarrubuelos, cuyo resumen es:

1. Objeto de la concesión administrativa del uso privativo como Centro de Educación Vial de la parcela de dominio público municipal dotacional D-2 del sector SUS-R2 de Casarrubuelos, de 3.264 metros cuadrados, utilizable como equipamiento sociocultural, ampliable al comercial público y servicios funerario según la ordenanza ZU-D del PGOU.
2. Régimen económico de canon de licitación, de 2.088 euros/año al alza, IVA incluido.
3. Plazo máximo de la concesión: treinta y cinco años.
4. Criterios de adjudicación:
 - 4.1. Cuantificables de forma automática:
 - Mayor canon ofrecido: máximo 20 puntos a la mejor oferta y 0 a la equivalente al de licitación.
 - Reducción del plazo de la concesión: hasta 10 puntos a la oferta de menor plazo y 0 a la que no supere el plazo de licitación.
 - 4.2. Cuantificables por evaluación técnica:
 - Por mejoras de inversión: hasta 20 puntos.
 - Por mejor plan de gestión del servicio: clases, cursos y cuantas actividades propias del servicio contribuyan a la promoción de la Educación Vial: hasta 10 puntos.
5. Garantía provisional: 1.200 euros.
6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación en toda su vigencia.
7. Plazo de presentación de proposiciones: un mes a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Mesa de contratación: La Junta de Gobierno.
9. Apertura de proposiciones a las diez y treinta horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo.
10. Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 400.000 euros, actualizable cada cinco años.
11. Los pliegos y demás documentación estarán disponibles en www.casarrubuelos.es durante el plazo de presentación de proposiciones.

Casarrubuelos, a 23 de abril de 2010.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(01/1.708/10)